

Clarados en estap regunta  
los demás sus antecesores  
por linia recepta de uacion an  
sido eson hixos dealgo no to  
uos desaigre edeuigar qui  
nientos sueldos segun fuero  
de espana y descendientes  
detalles por linia recepta de  
baion y como tales an estado  
y estan en posesion estimaci  
on en reputacion detalles  
los dealgo detienpo y nmem  
ual a esta parte guardando  
seles las honras gran quecas  
luer tades y exenciones que a  
los demás hixos dealgo no  
touos destos reynos se lessue  
len y acostumbrian guardaz  
sin contradiccion alguna todo  
lo qual estet testigo saue porque  
ansi lo auisto ser epasai en sus  
tiempos a los que aconoci d o  
y conoce y delos demás que  
no conocio por auerlo oydo de  
cir asus mayores emas an  
cianos que decian auerlo visto  
ser epasai ansi en sus tiempos

